



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000028

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2011/MDCA

Cerro Azul, 29 de Abril de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: El Informe N° 024-2011-GPP/MDCA, de fecha 19 de Abril del año en curso, emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual hace referencia a la necesidad de aprobar una transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Cañete para la gestión de los Programas Sociales del Año Fiscal 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2010/AL/MDCA del 28 de Diciembre del 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2011, entre los cuales se encuentran los Recursos de los Programas Sociales transferidos en el marco del proceso de descentralización por el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria PRONAA del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social MIMDES por la suma total de s/ 23,252.00;

Que, el Artículo 16° de la ley N° 29626 –Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2011, en su literal e.1 del numeral 1. Ha autorizado en el presente Año Fiscal la realización, de manera excepcional, de las transferencias Financieras que efectúen los Gobiernos Locales en el marco de los Programas Sociales;

Que, la Municipalidad Provincial de Cañete, se encuentra Acreditada para acceder a la transferencia de los Programas Sociales del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria –PRONAA del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES;

Que, el Artículo 7° del Decreto Supremo N° 008-2007-EF, señala que los fondos públicos a ser transferidos por la Dirección Nacional del Tesoro Público a las Municipalidades Acreditadas y/o Verificadas a propuesta del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social –MIMDES, constituyen transferencias de los Programas destinadas exclusivamente al financiamiento de los Programas Sociales en el ámbito de los Gobiernos Locales Acreditados y/o Verificados, para el cual suscribirán con el MIMDES Convenios de gestión en las cuales se establecerán los compromisos de ambas partes, a la transferencia de recursos, el destino de los mismos y las metas de los programas en cada ámbito;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de Abril del año en curso, con el voto unánime de los señores del pleno del Concejo Municipal se aprobó autorizar la transferencia financiera de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul a favor de la Municipalidad Provincial de Cañete para la ejecución de los Programas Sociales del año 2011;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y lo dispuesto en el Artículo 16° de la Ley N° 29626 –Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011 y demás normas legales pertinentes, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de Sesión de Concejo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

000027

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar la TRANSFERENCIA FINANCIERA de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul a favor de la Municipalidad Provincial de Cañete por la suma de S/, 23,252.00, para la ejecución de los Programas Sociales del año 2011 transferidos por el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES.

Artículo Segundo: La Municipalidad Provincial de Cañete a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto incorpora en su respectivo presupuesto mediante Crédito Suplementario la transferencia financiera autorizada en el artículo precedente, en la fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, dentro de los (5) días de aprobada la presente Resolución.

Artículo Tercero: La Municipalidad Distrital de Cerro Azul que transfiere es responsable del monitoreo y seguimiento de los recursos transferidos, así como del cumplimiento de los fines, metas físicas y financieras señalados en el Convenio de Gestión suscrito entre el Gobierno Local Provincial y el MIMDES para los cuales se transfieren.

Artículo Cuarto: Copia de la presente Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días a la Municipalidad Provincial de Cañete.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE